



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 176

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente; el Certificado de de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha de 9 de marzo de 2015; el Certificado de fecha 10 de diciembre de 2015 que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesiones Ordinarias N° 1009 de fecha 2 de diciembre de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3252 de fecha 18 de diciembre de 2015 que otorga subvención a la Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente; el Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 6 de enero de 2016, mediante el cual se aprueba convenio de fecha 22 de diciembre de 2015; el Certificado de fecha 14 de enero de 2015 del Secretario Municipal; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3252 de fecha 18 de diciembre de 2015 que otorga subvención a la Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 6 de enero de 2016, mediante el cual se aprueba convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2015.
- 3.- Que existió un error de transcripción en el número de R.U.T. de la Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente, en el Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 9 de diciembre de 2015.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 3252 de fecha 18 de diciembre de 2015, que otorga una subvención a la Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE	65.494.260-9	[REDACTED]	Antonio López Castillo R.U.T. N° [REDACTED]	N°957 del 8 de Mayo de 2002	N°167 del 12 de Agosto de 2005	Para financiar premiación de las categorías infantiles y juveniles del Campeonato Oficial Año 2015	\$ 450.000.-

Debe decir:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE	65.150.570-4	[REDACTED]	Antonio López Castillo R.U.T. N° [REDACTED]	N°957 del 8 de Mayo de 2002	N°167 del 12 de Agosto de 2005	Para financiar premiación de las categorías infantiles y juveniles del Campeonato Oficial Año 2015	\$ 450.000.-

- 2.- **MODIFÍQUESE** en la comparecencia del convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2015, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE, R.U.T. N° 65.494.260-9.

Debe decir:

LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE, R.U.T. N° 65.150.570-4.

- 3.- **MODIFÍQUESE** el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 6 de enero de 2016, que aprueba convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2015, en el sentido que dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE, R.U.T. N° 65.494.260-9.

Debe decir:

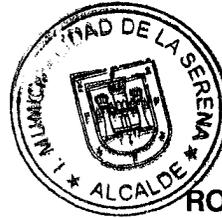
LIGA DE FÚTBOL INDEPENDIENTE SECTOR ORIENTE, R.U.T. N° 65.150.570-4.

- 4.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 6 de enero de 2016, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Liga de Fútbol Independiente Sector Oriente
 - Secretaría Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMM/VAS/mscg.